



**SUBASTAR S.A.**

**Política para el  
tratamiento de  
datos personales**

**Versión: 02**

**Fecha de Emisión:**

**18 /07/2023**

	<b>POLITICA</b>	<b>Código: GAF-PO.01</b>
	<b>PROTECCION Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	<b>Versión: 02</b>

## **POLITICA DE PROTECCION Y TRATAMIENTO DE DATOS SUBASTAR S.A.**

La presente política de tratamiento de datos personales establece los lineamientos que Subastar S. A. seguirá para la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de los datos personales de sus clientes. Subastar S. A. reconoce la importancia y el valor de proteger la privacidad y los derechos de las personas en relación con sus datos personales, y se compromete a cumplir con todas las disposiciones establecidas en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos Personales, así como en otras normativas aplicables.

Con el fin de garantizar la protección de los datos personales de sus clientes, colaboradores, proveedores y cualquier individuo que interactúe con la organización, Subastar S.A. se compromete a adoptar todas las medidas técnicas, administrativas y humanas necesarias para asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, así como para prevenir el acceso no autorizado, la pérdida, alteración o divulgación indebida de los datos personales.

	<b>POLITICA</b>	<b>Código:</b> <b>GAF-PO.01</b>
	<b>PROTECCION Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	<b>Versión: 02</b>

## 1. ALCANCE

Esta política aplica para toda la información personal registrada en las bases de datos de Subastar S.A., quien actúa en calidad de responsable del tratamiento de los datos personales.

## 2. OBJETIVO

Establecer los criterios para la recolección, almacenamiento, uso, circulación y eliminación de los datos personales tratados por Subastar S.A.

## 3. OBLIGACIONES

Esta política es de obligatorio y estricto cumplimiento para Subastar S.A.

## 4. DEFINICIONES

A continuación, se proporciona el significado de los términos utilizados en el contexto de esta política. En caso de existir alguna diferencia entre los términos establecidos en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos Personales y los términos definidos en esta política, se dará preferencia a los términos establecidos en la ley.

**Dato personal:** Cualquier información concerniente o vinculada a personas naturales determinadas o determinables.

**Titular del dato personal:** Persona natural cuyos datos son objeto de tratamiento.

**Base de datos personales:** Conjunto organizado de datos personales que son objeto de tratamiento por una persona natural o jurídica.

**Dato sensible:** Es aquel dato personal que afecta la intimidad del titular y cuyo uso incorrecto podría generar discriminación. Son considerados datos sensibles entre otros, los datos de salud, los datos de orientación sexual, origen racial y étnico, opiniones políticas, convicciones religiosas, filosóficas o morales.

**Dato privado:** Es aquel dato personal que por su carácter íntimo o reservado es relevante para el titular.

	<b>POLITICA</b>	<b>Código: GAF-PO.01</b>
	<b>PROTECCION Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	<b>Versión: 02</b>

**Dato Semiprivado:** Es aquel dato personal conocido y de interés tanto para el titular como para un determinado sector de personas o para la sociedad en general, por lo que no es de carácter íntimo, reservado o público.

**Dato público:** Es aquel dato personal calificado como tal según la Constitución y la ley, y que no se ha clasificado como dato personal privado o semiprivado.

**Habeas data:** Es el derecho que tiene el titular de los datos personales de exigir de las administradoras de los mismos el acceso, inclusión, exclusión, corrección, adición, actualización y rectificación de los datos, así como la limitación en su divulgación, publicación o cesión.

**Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.

**Aviso de privacidad:** Comunicación verbal o escrita dirigida a los titulares de los datos personales que están siendo tratados, en la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de datos personales que le serán aplicadas, la forma de acceder a las mismas, y las finalidades para las cuales serán usados sus datos personales.


**Responsable del tratamiento:** Persona natural o jurídica de carácter público o privado que por sí misma o en asocio con otro u otros decide sobre el tratamiento de datos personales. En este caso, será Subastar S.A. sociedad comercial legalmente constituida identificada con el Nit 812000577-3, con domicilio principal en Km 8 vía Planeta Rica de la ciudad de Montería, República de Colombia. Página [www.subastar.com.co](http://www.subastar.com.co), teléfono 3145963105 en la ciudad de Montería.

**Encargado del tratamiento:** Persona natural o jurídica, de carácter público o privado que por sí misma o en asocio con otros, realiza el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable.

**Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

**Custodio de las bases de datos:** Persona natural, dentro de la empresa, que custodia las bases de datos personales.

**Transmisión:** Tratamiento de Datos Personales que implica la comunicación a un tercero de estos, dentro o fuera del territorio de la República de Colombia, cuando dicha comunicación tenga por objeto la realización de un tratamiento por el

	<b>POLITICA</b>	<b>Código: GAF-PO.01</b>
	<b>PROTECCION Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	<b>Versión: 02</b>

encargado en nombre y por cuenta del responsable, para cumplir con las finalidades de este último.

**Transferencia:** La Transferencia de Datos Personales tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de Datos Personales envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

**Violación de datos personales:** Es el delito tipificado en el artículo 269 del Código Penal. El cual establece: “El que, sin estar facultado para ello, con provecho propio o de un tercero, obtenga, compile, sustraiga, ofrezca, venda, intercambie, envíe, compre, intercepte, divulgue, modifique o emplee códigos personales, datos personales contenidos en ficheros, archivos, bases de datos o medios semejantes, incurrirá en pena de prisión de cuarenta y ocho (48) a noventa y seis (96) meses y en multa de 100 a 1000 salarios mínimos legales mensuales vigentes”.


## **5. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO**

Subastar S.A., sociedad comercial legalmente constituida, identificada con el NIT 812000577-3, con domicilio principal en la dirección Km 8 vía a Planeta Rica de la ciudad de Montería, República de Colombia. Página web [www.subastar.com.co](http://www.subastar.com.co). Teléfonos 3126601281 - 3135383320 en la ciudad de Montería.

## **6. TRATAMIENTO Y FINALIDAD**

El tratamiento que realizará subastar S.A. con la información personal será el siguiente: recolección, almacenamiento, uso y circulación para:

- a) Efectuar las gestiones pertinentes para el desarrollo del objeto social de la compañía en lo que tiene que ver con el cumplimiento del objeto del servicio prestado al titular de la información.
- b) Realizar invitaciones a eventos y ofrecer nuevos productos y servicios.
- c) Gestionar trámites (solicitudes, quejas, reclamos).
- d) Efectuar encuestas de satisfacción respecto de los bienes y servicios ofrecidos por Subastar S.A.

	<b>POLITICA</b>	<b>Código: GAF-PO.01</b>
	<b>PROTECCION Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	<b>Versión: 02</b>

- e) Suministrar información de contacto a la fuerza comercial, mercadeo, investigación de mercados y cualquier tercero con el cual Subastar S.A. tenga un vínculo contractual para el desarrollo de actividades de ese tipo (investigación de mercados y telemercadeo, etc.) para la ejecución de estas. tenga relación contractual y que sea necesario entregársela para el cumplimiento del objeto contratado.
- f) Contactar al Titular a través de medios telefónicos para realizar encuestas, estudios y/o confirmación de datos personales necesarios para la ejecución de una relación comercial.
- g) Contactar al Titular a través de medios electrónicos – SMS o chat para el envío de noticias relacionadas con campañas de fidelización o mejora de servicio.
- h) Contactar al Titular a través de correo electrónico para el envío de extractos, estados de cuenta o facturas en relación con las obligaciones derivadas de la relación comercial entre las partes.
- i) Prestar los servicios ofrecidos por Subastar S.A. y aceptados en la relación comercial.
- j) Suministrar la información a terceros con los cuales Subastar S.A. tenga relación contractual y que sea necesario entregársela para el cumplimiento de la relación comercial.

#### **TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES**

Los datos sensibles recolectados serán tratados con las siguientes finalidades:

- a) Realizar invitaciones a eventos y ofrecer nuevos productos y servicios.
- b) Gestionar tramites.
- c) Gestión de recaudo y cartera.
- d) Facturación de servicios

	<b>POLITICA</b>	<b>Código:</b> <b>GAF-PO.01</b>
	<b>PROTECCION Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	<b>Versión: 02</b>

## 7. PRINCIPIOS RECTORES PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES SEGÚN LA LEY 1581 DE 2012:

La protección de datos personales se regirá por la aplicación armónica e integral de los siguientes principios:

- a) **Principio de legalidad en el tratamiento de datos personales:** El tratamiento de datos personales a que se refiere la Ley Estatutaria 1581 de 2012 es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen.
- b) **Principio de finalidad:** El tratamiento de los datos personales debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la ley, la cual debe ser informada al Titular.
- c) **Principio de libertad:** El tratamiento de los datos personales sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
- d) **Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Está prohibido el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- e) **Principio de transparencia:** En el tratamiento de los datos personales debe garantizarse el derecho del titular a obtener del responsable del tratamiento o del encargado del tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
- f) **Principio de seguridad:** La información sujeta a tratamiento, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- g) **Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos

	<b>POLITICA</b>	<b>Código: GAF-PO.01</b>
	<b>PROTECCION Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	<b>Versión: 02</b>

están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y en los términos de la misma.

- h) Principio de acceso y circulación restringida:** El tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y la Constitución. En este sentido, el tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el titular y/o por las personas previstas en la mencionada ley.

## **8. DERECHOS DE LOS TITULARES**

En cumplimiento de las garantías fundamentales consagradas en la Constitución y la ley, y sin perjuicio de lo dispuesto en las demás normas que regulen la materia, los titulares de los datos personales podrán ejercer de forma gratuita e ilimitadamente los siguientes derechos:

- a) Derecho al acceso a su información personal objeto de tratamiento.
- b) Derecho a la actualización de los datos personales objeto de tratamiento.
- c) Derecho a la rectificación de los datos personales objeto de tratamiento.
- d) Derecho de oposición a que los datos personales sean objeto de tratamiento.
- e) Derecho a solicitar la supresión de los datos personales cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
- f) Derecho a solicitar prueba de la autorización otorgada para el tratamiento.
- g) Derecho a revocar el consentimiento para el tratamiento de los datos personales.
- h) Derecho a presentar quejas y reclamos ante la Superintendencia de Industria y Comercio por infracciones a lo dispuesto en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- i) Derecho a ser informado por parte del responsable y/o encargado del uso y



	<b>POLITICA</b>	<b>Código: GAF-PO.01</b>
	<b>PROTECCION Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	<b>Versión: 02</b>

tratamiento que se les dará a los datos personales, así como de las modificaciones y actualizaciones de las políticas de protección, medidas de seguridad y finalidades.

En concordancia con el art. 20 del Decreto 1377 de 2013, el ejercicio de los derechos anteriormente mencionados podrá ejercerse por las siguientes personas:

- j) El titular de los datos, quien deberá demostrar su identidad de manera suficiente mediante los medios que el responsable del tratamiento disponga.
- k) Los causahabientes del titular, quienes deberán acreditar su relación con el titular.
- l) El representante legal o apoderado del titular, previa presentación de la documentación que demuestre su representación o poder legal.
- m) Por estipulación a favor de otra persona o para el beneficio de otra.
- n) En el caso de los derechos de los niños, niñas o adolescentes, podrán ser ejercidos por las personas legalmente autorizadas para representarlos.

## **9. ATENCIÓN DE PETICIONES CONSULTAS Y RECLAMOS DE DATOS PERSONALES**

El área de Sistemas integrados de gestión al interior de Subastar S.A. en conjunto con el área de comunicaciones son las dependencias que tienen a cargo de dar trámite a las solicitudes de los titulares para hacer efectivos sus derechos. Para dar trámite a dichas solicitudes se han dispuesto los siguientes canales:

<b>Línea de atención nacional:</b>	314 596 3105
<b>Correo electrónico:</b>	Coordinador.sig@subastar.com.co
<b>Página web:</b>	www.subastar.com.co
<b>Redes sociales:</b>	@subastar.co en: Facebook - Instagram
<b>Horarios de atención:</b>	Lunes a viernes de 7:00 am a 5:00 pm

	<b>POLITICA</b>	<b>Código:</b> <b>GAF-PO.01</b> <b>Versión: 02</b>
	<b>PROTECCION Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	

## 10. PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE HABEAS DATA

En cumplimiento de las normas sobre sobre protección de datos personales Subastar S.A. presenta el procedimiento y requisitos mínimos para el ejercicio de sus derechos. Para la radicación y atención de su solicitud le solicitamos suministrar la siguiente información:

<b>DATOS DEL CONTACTO</b>			
Nombre y apellidos:			
Dirección física:		Correo electrónico:	
Medio para recibir respuesta a su solicitud.			
<b>DESCRIPCION DEL RECLAMO</b>			
Motivos y descripción del derecho que desea ejercer (conocer, actualizar, rectificar, solicitar prueba de la autorización otorgada revocarla, suprimir, acceder a la información).			
Firma			
Número de identificación			

El término máximo previsto por la ley para resolver su reclamación es de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible entender atender el reclamo dentro de dicho término Subastar S.A. informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá tu reclamo, la cual en ningún caso podrá superar a los 8 días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Una vez cumplidos los términos señalados por la ley 1581 de 2012 y las demás normas que la reglamenten o complementen el titular al que se deniegue, total o parcialmente, el ejercicio de los derechos de acceso, actualización, rectificación, supresión y revocación podrá poner su caso en conocimiento de la superintendencia de industria y comercio-delegatura para la protección de datos personales.

	<b>POLITICA</b>	<b>Código:</b>
	<b>PROTECCION Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	<b>GAF-PO.01</b> <b>Versión: 02</b>

## **11. VIGENCIA**

La presente política para el tratamiento de datos personales rige a partir del mes de Julio de 2023.

Las bases de datos en las que se registrarán los datos personales se conservarán mientras no se solicite su supresión por el interesado y siempre que no exista un deber legal de conservarlas.